

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Se realizará una evaluación continua e individualizada en la medida de lo posible, que se concretará en un proceso de seguimiento de cada alumno y alumna para valorar los progresos alcanzados y los objetivos conseguidos.

Los criterios que se tendrán en cuenta unitaria y conjuntamente en dicho proceso son los que se describen a continuación:

1. Se realizará una prueba de evaluación inicial al inicio de curso que tendrá carácter meramente informativo.
2. Se realizarán pruebas escritas. Las pruebas contendrán diversos tipos de preguntas: tipo test, preguntas cortas, problemas. La variedad y contenido de cada una se realizará atendiendo a la materia vista en cada unidad en concreto.
3. Se realizará una prueba escrita de cada unidad didáctica, siempre que esto no implique un retraso perjudicial en la programación.
4. Se realizará una prueba práctica de las unidades didácticas que lo requieran en la que el alumnado podrá aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos en las mismas.
5. Las actividades prácticas entregadas por el alumnado se corregirán haciendo uso de las correspondientes rúbricas.
6. La valoración de los conocimientos adquiridos por el alumno/a se expresará mediante una nota numérica de 1 a 10.
7. La **nota de la evaluación trimestral** se corresponderá con la suma ponderada de:
 - a) Las notas de las pruebas escritas.
 - b) Las notas de los ejercicios prácticos entregados por el alumnado.
 - c) Las notas de la prueba práctica en la que el alumno/a utilizará el correspondiente programa de maquetación y que se realizará al final de cada trimestre.
 - d) La actitud e interés respecto al módulo. Dentro de la actitud e interés se valorará positivamente:
 - Asistencia a clase
 - Comportamiento
 - Uso debido de internet
 - Interés y trabajo en clase

8. Las **ponderaciones** aplicadas a cada uno de los conceptos anteriores serán las siguientes:
 - a) Un 40% las pruebas escritas de evaluación.
 - b) Un 50% las pruebas prácticas y actividades prácticas entregadas.
 - c) Un 10% la actitud.
9. Las actividades prácticas propuestas deberán ser entregadas en el plazo establecido. La entrega de todas las actividades, aunque sea fuera de plazo, será un requisito imprescindible para poder aprobar el correspondiente trimestre.
10. Se valorará positivamente la evolución del alumnado a lo largo del curso.
11. Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía cometidas en las pruebas escritas.
12. Si durante el desarrollo de las pruebas de control el profesor aprecia que algún componente del alumnado está copiando procederá a la advertencia de los alumnos/as y a la correspondiente retirada del examen. Esto supondrá automáticamente el suspenso en dicho ejercicio.
13. Si el profesor detecta que alguna de las actividades prácticas entregadas ha sido copiada de un compañero/a supondrá el suspenso de dicha actividad.
14. Sólo se hará la media de las pruebas escritas cuando la nota de las mismas sea igual o superior a 4.
15. Para poder aprobar el trimestre es necesario tener aprobadas tanto las pruebas escritas como las prácticas, así como tener una media de 5 en las actividades prácticas realizadas durante el trimestre.
16. En los casos de no alcanzar la nota de 5 en la evaluación, el alumno/a deberá hacer un examen de recuperación cuyos contenidos serán todos los impartidos en ese trimestre.
17. Los periodos de evaluación se celebrarán al final de cada trimestre (primera evaluación, y segunda evaluación) y a finales de junio (evaluación final).
18. Para aprobar el módulo habrá que obtener una calificación global igual o superior a cinco.
19. Durante las dos últimas semanas de la tercera evaluación, el alumno/a podrá recuperar aquellos trimestres en los que no hayan obtenido calificación positiva mediante la realización de la correspondiente prueba escrita, así como con la entrega de los trabajos propuestos a tal efecto.
20. Se considerará aprobado el módulo cuando el alumno/a haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los trimestres del curso.

21. Durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final se planificarán actividades de refuerzo y mejora de las competencias que permitan al alumnado la superación del módulo pendiente de evaluación negativa. Al final de dicho periodo estos alumnos/as tendrán que realizar la correspondiente prueba escrita y práctica del módulo completo. La asistencia a clase será obligatoria.
22. El alumno/a que haya superado todo este módulo mediante evaluación parcial y quiera subir nota, podrá asistir a clase hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, en este periodo se le pondrán actividades extras para poder subir nota. Se tendrá en cuenta:
- La calificación de estas actividades de subida no podrá suponer más de un 20% del total de la nota del módulo.
 - La asistencia a clase será obligatoria durante el periodo de recuperación que será el comprendido entre el término de la segunda evaluación y la evaluación final.
 - Se podrán realizar actividades teóricas o prácticas, así como exámenes teóricos o prácticos, sobre aquellos RA o CE que puedan ser susceptibles de mejora.
 - Para la evaluación de los trabajos extras se tendrán en cuenta los mismos Criterios de Calificación recogidos en la programación del módulo.
 - El alumnado, además de realizar trabajos extras para poder subir la nota del módulo en cuestión, tendrá que volver a realizar aquellas actividades que no hayan obtenido una calificación igual o superior al 5, a lo largo de todo el curso.
 - Se debe comunicar por escrito al profesorado del módulo que se quiera subir nota por correo electrónico.
 - Se le explicará al alumnado con todo detalle para que no haya malos entendidos y tenga muy claro la forma de poder subir nota en este módulo.

Se considerará aprobado el módulo cuando el alumno/a haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los trimestres del curso.